42 01/12/2025

LEGISLATIVO





Oposición. Rubén Moreira dijo que las modificaciones propuestas son "peligrosas".

ALISTAN DICTAMEN

Adelantan el PAN y el PRI rechazo a los cambios a las leyes de aguas

Se atendió el 90% de las demandas de los productores, dijo el morenista Monreal



vchavez@elfinanciero.com.mx

Con todo y sus 56 cambios que se "pulen" aún en el dictamen, los grupos parlamentarios del PRI y el PAN en la Cámara de Diputados adelantaron que no avalarán las iniciativas de la nueva Ley General de Aguas y la reforma a la Ley de Aguas Nacionales, que propone la presidenta Claudia Sheinbaum.

"Los parches nunca son buenos, yo tengo la idea de que se elimine la iniciativa, que se haga una gran convocatoria nacional, que se pongan a discutir, otra vez, desde un principio

"Los parches nunca son buenos; que se elimine la iniciativa. Oue se haga una consulta nacional"

RUBÉN MOREIRA

Coordinador del PRI en San Lázaro

y haya un proyecto", afirmó el coordinador priista, Rubén Moreira.

Pidió que "ese proyecto circule por todo el país, se escuche a todos, se ajuste y se someta a una votación. Lo parchado no me gusta, porque, cuando una negocia algo así, se cede en algo, pero ya quedó algo mal".

"Es evidente que el gobierno se dio cuenta de su error inicial y propone cambios, pero son insuficientes, ambiguos y peligrosos para el productor, en especial para los más pobres", añadió.

El diputado Federico Döring, vicecoordinador panista, consideró que, desde la perspectiva del PAN, "es una simulación que, con matices, el problema de fondo de los traslados de dominio no está resuelto, por lo que es imposible apoyar el dictamen".

No obstante, reconoció que, por las presiones de los diversos grupos de productores agrícolas, "el gobierno se dobló, tuvo que aceptar las demandas, se lograron cambios importantes y ya no le arrebatan concesiones a ejidos, comuneros y particulares para cultivo y ganadería".

Con 56 cambios a la iniciativa de la nueva Ley General de Aguas y en las reformas a la Ley de Aguas Nacionales, la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados afina detalles para la aprobación, este miércoles, del dictamen.

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, garantizó que se atendió "hasta 90 por ciento de las demandas de los productores"

Con la participación también de las comisiones de Ganadería, la de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria y la de Presupuesto, que deberán dar su opinión, los diputados se disponen a avalar los cambios acordados entre diputados, la Secretaría de Gobernación y algunos dirigentes de organizaciones de productores agrícolas.

Entre las modificaciones, destaca que se podrá heredar todo título de concesión, aunque se tendrá que hacer un nuevo trámite, que autorizará en 20 días la nueva Autoridad del Agua, de nueva creación, y la nueva persona conservará los derechos.

En el tema de sanciones, se reduce el rango de 260 a 50 mil UMAs a otro de 260 a 30 mil UMAs. También, sobre la pena de cárcel el rango se reduce de uno a 12 años al uno de tres meses a ocho años.